

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA
ACTA-CDGT-04-18

Siendo las 09h00 del día lunes 14 de mayo de 2018, luego de constatar el quórum reglamentario, se instala la Sesión del Comité Doctoral (CD) con el siguiente orden del día:

1. Autorización de matrícula (Emisión de certificados de que los estudiantes han aprobado los requisitos para pasar a la fase de investigación, de acuerdo a lo aprobado por el CES)
2. Asignación directores de tesis (A la fecha, Maribel Maya)
3. Qué hacer en caso de que un PPI no es aprobado dentro del primer semestre de la fase de investigación
4. Autorización solicitud de apertura de concursos
5. Reconocimiento de artículos como requisito de graduación (primer autor)
6. Aprobación de lineamientos para la fase de investigación (insumos para registrar avance de investigación)

Punto 1. Se da lectura al punto 1 del orden del día. En base a la documentación requerida para legalizar las matrículas de los estudiantes registrados en el período 2018A, solicitada mediante memorando EPN-VIPS-2018-0970-M por el Vicerrectorado de Investigación se resuelve **Resolución 01-04-2018** que se emitan los certificados para los estudiantes que han aprobado los requisitos para pasar a la fase de investigación, de acuerdo al proyecto aprobado por el CES, por lo que se delega al Director del Programa para que, en representación del Comité Doctoral, emita los certificados conforme el siguiente detalle:

ASISTENTES	CÉDULA	OBSERVACIONES
ALDÁS ALARCÓN ALEJANDRO PAÚL	1710803758	
AMPUERO VELÁSQUEZ FRANCISCO XAVIER	0911964021	
ARAUJO VIZUETE GABRIELA FERNANDA	1720197092	
ECHEVERRIA VASQUEZ HUBER GREGORIO	0916577810	El Comité Doctoral, resuelve Resolución 01-03-2018.- que el Sr. Echeverría Huber, estudiante de la primera convocatoria 2017-2021 del Programa Doctoral en Gestión Tecnológica, realice su matrícula extraordinaria para el período 2018-A y, se condiciona al mencionado estudiante con el cumplimiento y presentación del requisito de suficiencia del idioma inglés, al término del presente período académico, a fin de que pueda avanzar con la fase de investigación. De no cumplir con este requisito, en el plazo establecido, el estudiante estaría inhabilitado para matricularse en el período 2018-B y, hasta que cumpla el requisito correspondiente.
IBUJES VILLACIS JUAN MARCELO	0501553408	

MAYA CARRILLO AZUCENA MARIBEL	1716346380	
MORALES ARÉVALO VERÓNICA PAULINA	0602709362	
MOSQUERA CRUZ CRISTIAN ALEXANDER	1710001197	
OÑA SERRANO ALBERTO XAVIER	1708054612	
TERNEUS PÁEZ CARLOS FRANCISCO	1707217244	
TOLEDO RIVADENEIRA LUCIA IRENE	1712638608	
TRIVIÑO CEPEDA ROBERTO DANIEL	1712197522	

Punto 2. Se da lectura al punto 2 del orden del día. El Comité Doctoral, resuelve **Resolución 02-04-18.-** Aprobar el siguiente PPI y, asignar a la Dra. Valentina Ramos Ramos, como directora de la estudiante MAYA CARRILLO AZUCENA MARIBEL, según el detalle que a continuación se describe:

COD	Estudiante	Línea de Investigación	Temas de Investigación (PPI)	Director Asignado	Resultados PPI (cambios menores)
PDGT06	MAYA CARRILLO AZUCENA MARIBEL	Tecnología y Sociedad	IDENTIDAD SOCIAL Y ESTILOS DE LIDERAZGO, EN LA CAPACIDAD DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LAS ORGANIZACIONES	DRA. VALENTINA RAMOS RAMOS	100

Punto 3. Se da lectura al punto 3 del orden del día. El Comité Doctoral resuelve, **Resolución 03-04-18.-** El estudiante que no tenga aprobado el Plan Preliminar de Investigación durante el primer semestre de la fase de investigación, no podrá continuar matriculándose en la fase de investigación, en su defecto deberá matricularse en uno o varios cursos alternativos propuesto por el tutor, como apoyo a las deficiencias detectadas (ej. cursos de actualización, metodología de investigación, diseño de tesis, entre otras).

Punto 4. Se da lectura al punto 4 del orden del día. El Comité Doctoral resuelve, **Resolución 04-04-18.-** Autorizar el proceso de solicitud de apertura de concursos para incorporar profesores titulares a la planta académica del Programa Doctoral, cuya denominación deberá ser Agregado 1 nivel 3, el número de profesores a solicitar deberá determinarse a partir de un análisis realizado por el director del programa, conjuntamente con la planta académica, en donde se establezca el número requerido y el perfil adecuado.

Punto 5. Se da lectura al punto 5 del orden del día. El Comité Doctoral resuelve, **Resolución 05-04-18.-** Se ratifica el reconocimiento de artículos como requisito de graduación, en base al proyecto aprobado por el CES, conforme el siguiente texto:

“b) Publicaciones de artículos científicos: Conforme al proyecto aprobado por el CES, durante la fase de investigación, los alumnos deberán realizar al menos tres publicaciones en revistas científicas indexadas de prestigio académico reconocido por el Comité Doctoral, bajo el visto bueno de su director (Al menos una en Scopus y dos en Latindex o Scielo). Para reconocimiento de los artículos que serán estrictamente, productos de su investigación doctoral, el nombre del estudiante deberá constar como primer autor. Esto último, para garantizar la producción científica del programa.

Durante el primer año de desarrollo de tesis el candidato, deberá haber enviado para su publicación el primer artículo científico a una revista especializada. En tanto que como uno de los requisitos para el proceso de graduación, que será al menos terminado los tres años de la fase de investigación, los tres artículos deberán haber sido publicados o aceptados para su publicación.”

Punto 6. Se da lectura al punto 5 del orden del día. El Comité Doctoral resuelve, **Resolución 06-04-18.-** Aprobar los LINEAMIENTOS PARA LA FASE DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA, con las observaciones realizadas por los miembros del Comité Doctoral, cuyo documento se adjunta a la presente Acta. En ese sentido, se deja sin efecto (en todo lo que se oponga), la Resolución 02-12-17 correspondiente al Acta CDGT 12-17 de 15-11-2017, en donde se aprobaron por primera vez los LINEAMIENTOS PARA LA FASE DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA.

Varios. No se establecieron temas a tratarse en varios.

Siendo las 11h00 del día lunes 14 de mayo de 2018, se da por terminada la sesión, con la presencia de los integrantes que abajo firman.


Dr. Oswaldo Viteri, Director

Dr. Francisco Salgado, Miembro


Dr. Andrés Abad, Miembro


Dr. Marco Naranjo, Miembro


Dra. Valentina Ramos, Miembro

Dr. Pablo Kreimer, Miembro


Dr. Johannes Waldmueller, Miembro

